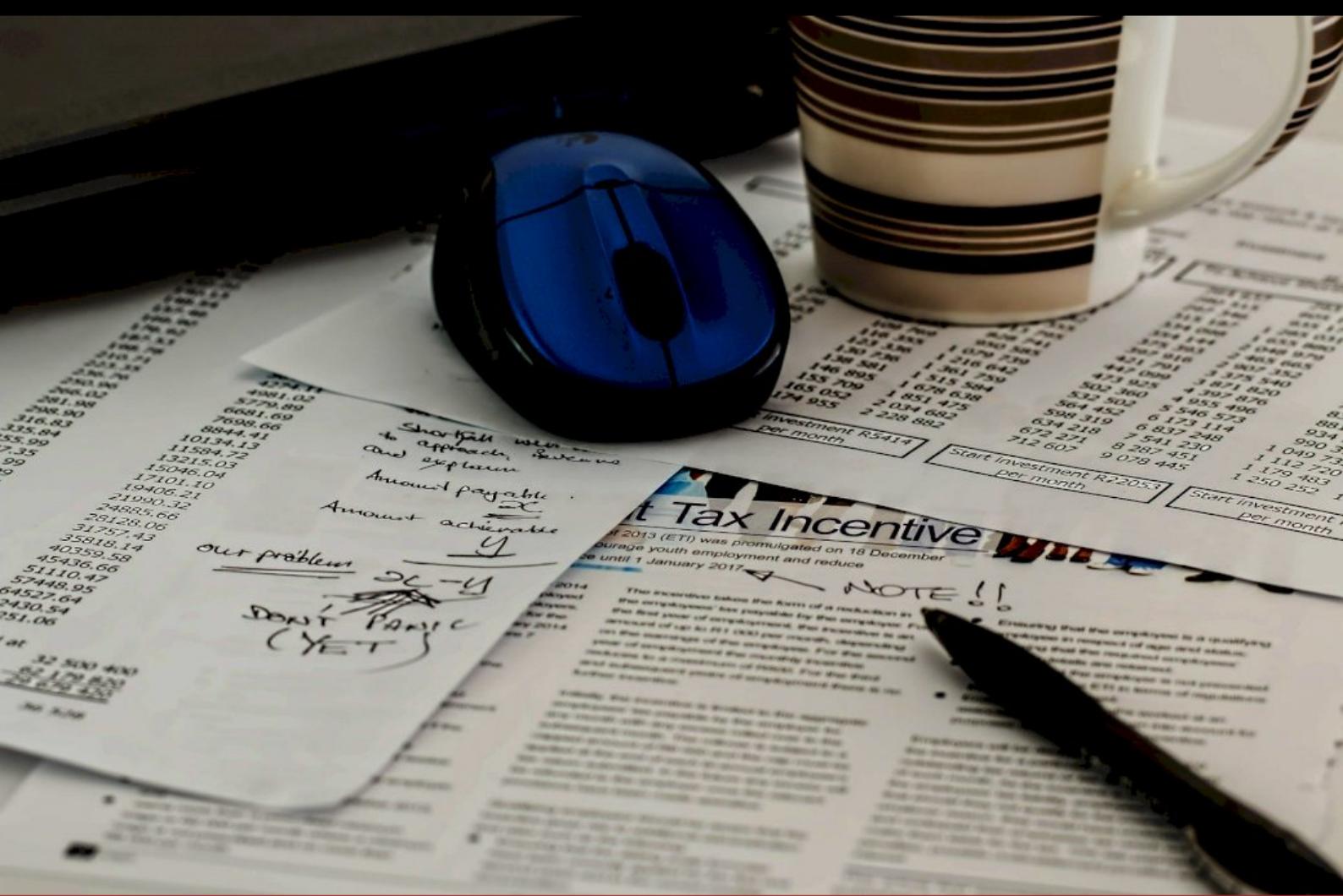




E
B
O
O
K

ASPECTOS GENERALES SOBRE EL ITPYAJD



BIBLIOTECA
DIGITAL



EDITORIAL
COLEX

INDICE

1. Naturaleza y ámbito territorial del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	4
1.1. Naturaleza del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	6
1.2. Ámbito territorial del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	8
1.3. Competencias de las Comunidades Autónomas en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	11
2. Gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	12
3. Beneficios fiscales en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	16
4. Transmisiones Patrimoniales Onerosas en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	22
4.1. Hecho imponible de las transmisiones patrimoniales onerosas en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	23
4.2. Sujeto pasivo en las transmisiones patrimoniales onerosas en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	25
4.3. Base imponible en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	26
4.4. Cuota tributaria en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	30
4.5. Reglas especiales en las transmisiones patrimoniales onerosas en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	33
5. Operaciones societarias en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	36

5.1. Hecho imponible en las operaciones societarias en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	37
5.2. Sujeto pasivo en las operaciones societarias en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	39
5.3. Base imponible y cuota tributaria en las operaciones societarias en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	41
6. Actos jurídicos documentados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ..	42
6.1. Documentos notariales en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	44
6.2. Documentos mercantiles en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ..	47
6.3. Documentos Administrativos en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ..	50

Naturaleza y ámbito territorial del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

NOVEDADES:

- La [Ley 6/2018 de 3 de Jul \(Presupuestos Generales del Estado para el año 2018\)](#), modifica con efectos desde 05/07/2018, la escala a que hace referencia el párrafo primero del [Art. 43 \(1\)](#)
- La [Ley 3/2017 de 27 de Jun \(Presupuestos Generales del Estado 2017\)](#), modifica con efectos desde 29/06/2017, la escala a que hace referencia el párrafo primero del [Art. 43](#)
- [Orden HFP/1895/2016, de 14 de diciembre](#), aprobando los precios medios de venta aplicables al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. (En vigor: 01/01/2017)

El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, es un tributo de naturaleza indirecta que, gravará:

1. Las transmisiones patrimoniales onerosas.
2. Las operaciones societarias.
3. Los actos jurídicos documentados.

Se encuentra regulado en el [REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1993, de 24 de septiembre](#), por el que se aprueba el Texto refundido de la [Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales](#) y Actos Jurídicos Documentados, así como en el [Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo](#), por el que se aprueba el reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El [Art. 1 ,REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1993, de 24 de septiembre](#) señala que **en ningún caso, un mismo acto** podrá ser **liquidado** por el concepto de **transmisiones patrimoniales onerosas** y por el de **operaciones societarias**.

El **ITPYAJD** es un impuesto:

Indirecto	No grava una manifestación directa de riqueza
Real	No requiere relacionar el hecho con el sujeto pasivo
Objetivo	No tiene en cuenta las circunstancias del sujeto pasivo
Instantáneo	El hecho es un acto concreto y se devenga cuando se realiza

Cedible	A las CC.AA.
----------------	------------------------------

Se distinguen tres hechos imponibles diferentes:

1. Transmisiones patrimoniales onerosas: grava el tráfico patrimonial de carácter civil o entre particulares.
2. Operaciones societarias: financiación empresarial, derivados de contratos de sociedad y los desplazamientos patrimoniales ligados a éstos, como la constitución de una sociedad, fusión, etc.
3. Actos Jurídicos Documentados (AJD): documentos notariales, letras de cambio.

El **ámbito territorial** de aplicación del impuesto será el establecido en el [Art. 6 ,REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1993, de 24 de septiembre](#)

(1) Escala por transmisiones y rehabilitaciones de grandesas y títulos nobiliarios:

Escala	Transmisiones directas — Euros	Transmisiones transversales — Euros	Rehabilitaciones y reconocimiento de títulos extranjeros — Euros
1.º Por cada título con grandeza	2.781	6.971	16.713
2.º Por cada grandeza sin título	1.988	4.983	11.932
3.º Por cada título sin grandeza	793	1.988	4.783